

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37745** *HOSTELERÍA EN RUTA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución 241/2010 se ha dictado Decreto por el que se ha declarado a la empresa Hostelería en Ruta, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 15.758,69 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100090291-1